

CONTRATO A HONORARIOS

En Curaco de Vélez, a 03 días del mes de Enero del año 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT: 69.231.900-4 representada por su Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, Rut N° 6.112.900-6 y la Sra. Gloria Vanessa Catín Subiabre, Rut N° 17.720.244-4, de Nacionalidad Chilena, soltero, con domicilio en Sector San Javier, Comuna Curaco de Vélez, Chiloé, por consiguiente celebran el siguiente Contrato a Honorarios.

PRIMERO: Por el presente instrumento a Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez procede a contratar a la Sr. Diego Iván Sotomayor Pacheco, quien como Empleadora tendrá la función de Apoyo al Departamento de Cultura de este Municipio en la realización de Actividades Recreativas para niños, niñas, jóvenes y adultos en el sector rural de Palqui, dentro de las Actividades de Verano 2017.

SEGUNDO: El trabajo se realizara en dependencias del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, supervisado por la Encargada del Departamento, Sra. Patricia García Gutiérrez.

TERCERO: Para todos los efectos de este contrato, el empleado dependerá del Sr. Alcalde, o quien lo subrogue.

CUARTO: El Empleado, como retribución a su trabajo recibirá un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) mensuales más el 10% del Impuesto legal. Dicho pago se cancelara por mensualidades vencidas.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad se compromete a hacer entrega de los recursos necesarios para un buen desempeño de la función.

SEXTO: Los honorarios serán pagados contra presentación de voltas de prestación de servicios.

SEPTIMO: La duración de este contrato será a contar del 03 de Enero de 2017 hasta el 31 de Enero de 2017.

OCTAVO: La jornada de trabajo será la siguiente:

- De Lunes a Viernes desde 11:00 Hrs, hasta las 20:30 Hrs.
- Sábados y Domingos de acuerdo a la necesidad del Municipio.

NOVENO: El presente contrato se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 04 de Enero de 2017, y se imputara el presente gasto a incurrir a la cuenta 21.04.004.005 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios-Honorarios Actividades de Verano".

DECIMO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares uno de los cuales declara recibir el contrato a su entera conformidad en todos sus puntos.


GLORIA CATIN SUBIABRE
RUT N° 17.720.244-4


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE